

CONSTANCIA SECRETARIAL: En el presente proceso, se encuentra sin notificar la parte demandada, y el apoderado judicial ha puesto en conocimiento la remisión de la demanda al correo electrónico de la entidad. Sírvasse proveer.

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA



Proceso:	Ordinario Laboral de Única Instancia
Demandante:	Maria Eugenia García
Demandado:	Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones
Radicación:	63-001-41-05-001-2019-00225-00

Dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se advierte que el apoderado judicial aportó copia de la notificación realizada a la demandada a través del correo electrónico, sin embargo, para efectos de determinar si la información suministrada cumple las condiciones previstas en el Art. 8° del Decreto 806 de 2020, se le requiere para que allegue de manera completa la comunicación remitida a la entidad. Esto es, si en la comunicación remitida se informó que la notificación personal se entiende realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del mensaje y si tiene la constancia de entrega o acuse de recibido para que los aporte.

Adicionalmente, se indica que si bien se ha fijado fecha para la audiencia de que tratan los Art. 72 y 77 del CPT y SS, la modificación de la misma, depende de que la parte se encuentre notificada.

Notifíquese y cúmplase,

Firmado Electrónicamente
MARILU PELAEZ LONDOÑO
JUEZA

PALL

Firmado Por:

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE
NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO
DEL
19 DE FEBRERO DE 2021

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA

MARILU PELAEZ LONDONO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS

LABORALES

DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO

SECRETARIO MUNICIPAL

JUZGADO 1 PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **39e3ff62775b7a816dfa0297d62737154d601e2d177bb0ec110adf0977b135e3**

Documento generado en 18/02/2021 02:40:19 PM